



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PERSONAS DENUNCIADAS: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL META FACEBOOK TU NOTICIA CAMPECHE, SU ADMINISTRADOR JORGE ENRIQUE SOSA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/106/2024, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Ángel Francisco Herrera Villanueva en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos administrativos de Biby Karen Rabelo de la Torre., **"VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"** (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha dos de **septiembre** de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con doce minutos** del día de hoy **dos de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha dos de septiembre del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

LUCERO SARAHÍ LÓPEZ HERNÁNDEZ
ACTUARIA HABILITADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/106/2024.

ACTOR: ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL *META FACEBOOK TU NOTICIA CAMPECHE*, SU ADMINISTRADOR JORGE ENRIQUE SOSA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1836/2024, de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, firmado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "*Se remite expediente con número IEEC/Q/PES/VPG/4/2024, formado con motivo de la queja signada por Ángel Francisco Herrera Villanueva en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos administrativos de Biby Karen Rabelo de la Torre, en contra de la página digital de la red social META FACEBOOK Tu Noticia Campeche, su administrador Jorge Enrique Sosa y/o quien o quienes resulten responsables e Informe Circunstanciado*" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día treinta y uno de agosto de la presente anualidad, a las 15:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio descrito en la cuenta, sus anexos y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, lo anterior de conformidad en los artículos 615 *bis* y 615 *ter*, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/PES/106/2024, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, al cual deberá agregarse el expediente relativo al Asunto General con clave de identificación TEEC/AG/67/2024, toda vez que mantiene relación con el presente Procedimiento Especial Sancionador, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Túrnese los presentes autos a la ponencia de la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente, para los efectos previstos, en los artículos 615 *ter* y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numerales 31 fracción VII y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

TERCERO: Anótese el turno de la magistratura instructora designada en el libro respectivo.


Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.


Cúmplase.





Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (2 de septiembre de 2024) entrego este expediente a la actualia de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.